BOLETIN DE PRENSA Nª 278

Ambato, 07 de mayo de 2021

Concejo Cantonal apuesta a la juventud de Ángeles Llerena cono nueva Vicealcaldesa

En sesión virtual extraordinaria del Concejo Municipal de Ambato, de este viernes 7 de mayo, se eligió a la concejal María de los Ángeles Llerena Fonseca como la nueva Vicealcaldesa de Ambato, quien desempeñará el cargo dos años, hasta la culminación de la actual administración municipal.

La flamante autoridad reemplaza a la concejal Diana Caiza en la vicealcaldía, de conformidad a la disposición transitoria primera de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato.

Mediante votación nominal, que permite a los ediles dar a conocer su opinión antes de emitir su voluntad, la vicealcaldesa saliente, Ing. Diana Caiza, decidió apoyar la gestión de la joven María de los Ángeles Llerena, en un cargo tan representativo de la ciudad y que requiere el apoyo de todos.

Finalmente, Llerena obtuvo diez votos a favor y cuatro en contra, con lo cual fue elegida y posesionada por el alcalde de Ambato, Dr. Javier Altamirano Sánchez, quien destacó la juventud, el servicio y el trabajo efectuado por la nueva Vicealcaldesa, deseándole toda clase de éxitos.

"Agradezco a todos los compañeros que votaron a mi favor y también a quienes votaron en contra, no tengo ningún problema, soy de las personas que demuestro mi capacidad con trabajo. Creo que los jóvenes debemos empezar a ser protagonistas de la política", enfatizó Llerena.

Así también se eligió a la concejal Sandra Caiza como Vicealcaldesa suplente, que asumirá funciones en caso de ausencia de la titular. Los ediles dieron sus opiniones al respecto y luego de consignar su votación nominal se obtuvo 10 votos a favor, uno en blanco y tres en contra.

En la toma de juramento por parte del burgomaestre, Sandra Caiza mencionó que no se necesita el titulo de Vicealcaldesa para trabajar por la ciudad y que con la bendición de Dios seguirá dando su aporte al sector rural y urbano del cantón Ambato, agradeciendo a todos por la confianza.

Como último punto se trató la conformación de las comisiones permanentes, de conformidad a la disposición transitoria segunda de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato, que fue aprobado con 8 votos a favor y 6 en contra.

Comunicación Institucional

Av. Atahualpa entre Pallatanga y Río Cutuchi
GADMA SUR 032•997•800 EXT 7814